



**Decreto Nro. 333**

**Junín, 21 de Febrero de 2020.**

VISTO Y CONSIDERANDO: El pedido de contribución monetaria formulado a esta Municipalidad en el expediente Nro. 4059-4378/2019, por ROMERO DAIANA LORENA, con destino a solventar gastos de subsistencia, el Intendente Municipal en uso de las facultades que el cargo le confiere-

DECRETA:

ARTICULO 1ro: Otórgase a favor de ROMERO DAIANA LORENA, un subsidio por la suma de Pesos PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS - (\$18200-), pagadero en dos cuotas iguales y consecutivas de Pesos Nueve Mil Cien ( \$ 9.100 ) cada una, de conformidad con lo expresado en el exordio del presente decreto-

ARTICULO 2do: Los fondos necesarios que demande el cumplimiento del presente, serán tomados de la Partida Sub Jurisdicción 1110121000 -Programa 26 -Actividad 0 -Código 5.1.4.0 -Ayudas sociales a personas, del Presupuesto de Gastos vigente-

ARTICULO 3ro: Cúmplase, comuníquese, transcríbese en el registro de decretos, publíquese mediante su exhibición en la Secretaría de Gobierno y archívese-Fdo.: Benito Lisandro Subsecretario Legal y Técnico -Cr. Pablo Petreca Intendente Municipal